



CONTRATO DE ALQUILER DEL MEDIDOR DE LA TOMA DE AGUA
Correo electrónico: Utilitybilling@monroewa.gov

Nombre: _____ Fecha: _____
Negocio: _____ N.º de medidor: _____
Dirección del negocio: _____ Tamaño del medidor: _____
Ciudad/estado/apartado postal: _____ N.º DCVA: _____
Teléfono: _____ N.º de fax: _____
Fecha aproximada de regreso: _____ Medidor de pie: Sí _____ No _____
Fecha de devolución real: _____ Llave de la toma de agua: Sí _____ No _____
Dirección de la toma de agua que se está usando _____

La facturación será sobre la base de las lecturas de los medidores. En la ciudad. Fuera de la ciudad

TARIFA DE ALQUILER DEL MEDIDOR: \$55.00, por semana
DEPÓSITO DEL MEDIDOR DE _____ \$225.00 para ¾" o _____ \$1,900.00 para el medidor de 3" con DCVA.

El cliente es responsable de mantener la cantidad necesaria de depósito en todo momento mientras el equipo está en alquiler. La Ciudad facturará mensualmente el consumo de agua que se usa durante el alquiler del medidor. El cargo por el agua está más allá del depósito del contador.

La falta de pago de los cargos por agua, mantener el nivel de depósito o mantener o devolver el equipo puede tener como consecuencia:
a. Que la ciudad de Monroe recupere el medidor;
b. Pérdida del depósito; y
c. Acciones legales para recuperar los cargos de agua o costo del equipo.

****NOTA:** los costos de reemplazo por daños o pérdida, o no devolución del medidor, se facturarán al costo de reemplazo actual de todo el equipo entregado al arrendatario. Se usará en todo momento el control de conexión cruzada que consiste en una cámara de aire, un conjunto de reflujo de presión reducida o un conjunto de doble válvula de retención. El Arrendatario deberá ajustarse al MMC Ch. 13.06.

A partir del 4 de enero de 2014, la Sección 1417 de la Ley de Agua Potable Segura prohíbe el uso de cualquier tubería o accesorio de plomería (por ejemplo, medidores de toma de agua) que no estén libres de plomo para que se usen para distribuir agua para consumo humano. A menos que se especifique, el medidor de toma de agua que se alquila es solo para usos no potables. La infracción de esta política dará como resultado que se recupere el medidor de toma de agua y que se pierda el depósito.

En caso de problema, comuníquese con el Ayuntamiento de Monroe al (360) 794-7400 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Después del horario de atención, fines de semana y días festivos, llame al (425) 239-0189.

Alquiler aceptado por: _____ Fecha _____
Firma

Nombre en letra de molde: _____

REGISTRO DE MEDIDORES DE LA CIUDAD DE MONROE:

Fecha/hora	Lectura inicial	Lectura final

TARIFAS PARA LA COMPRA DE AGUA DESDE LA TOMA DE AGUA O STANDPIPE (tubería vertical):

	En la ciudad	Fuera de la ciudad
Primeros 400 pies cúbicos	\$26.46	\$39.69
Cada 100 pies cúbicos más	\$7.53	\$11.29

TARIFAS PARA COMPRAR AGUA DEL MEDIDOR ALQUILADO:

Los primeros 400 pies cúbicos se cargan por tamaño de metro de la siguiente manera:

Tamaño del medidor	En la ciudad	Fuera de la ciudad
¾"	\$26.46	\$39.69
1"	\$35.14	\$52.71
1 ½"	\$40.41	\$60.61
2"	\$49.30	\$73.94
3"	\$59.86	\$89.79
4"	\$70.15	\$105.22